



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016-2001-00048 00
Demandante(s)	LLOYDS TSB BANK
Demandado(s)	LUIS FERNANDO LONDOÑO ISAZA
Asunto	REQUIERE SECUESTRE INCORPORA INFORME.
AUTO SUSTANCIACIÓN	1594V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes el informe presentado por el auxiliar de la justicia Secuestre.

Así las cosas y en razón a la solicitud allegada por el apoderado del cesionario, se requiere al auxiliar de la justicia para que rinda cuentas en los términos de lo solicitado, en tal sentido se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se remita copia del memorial Archivo 08 obrante en el C04MedidasCautelares la correo joseyakelton@hotmail.com

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

